

C.A.B.A., 13 de Agosto de 2018

CIRCULAR N° 2
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 61/2018 POR COMPULSA ABREVIADA
EXPT. TRE-SOF-SOFS-0001111/2018

“CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE ACERO”

INFORMACIÓN CON CONSULTA

Información emitida por la Operadora en razón del llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada por medio autorizado por el Pliego de Condiciones Particulares, en los términos de su Artículo 6°.

CONSULTA N° 1

“(…) necesito consultar por los ITEMS 27 y 28. (...) A qué se refiere con perforado redondo y cuadrado y si lleva algún trabajo de perforaciones necesito saber medidas, cada cuanto y cuantos”

RESPUESTA

En relación a la consulta efectuada se hace saber que el diámetro de perforación requerido es de media pulgada ($\frac{1}{2}$) con una diferencia de 130mm de centro a centro de los mismos. Asimismo, para dar mayor claridad a lo expresado, se adjuntan a la presente fotos de las planchuelas y medidas entre centro y centro de las perforaciones.

Atento lo expresado y en uso de las facultades otorgadas a quien suscribe, por el Reglamento de Compras y Contrataciones de SOFSE en su artículo 93, se emite la presente Circular Aclaratoria.